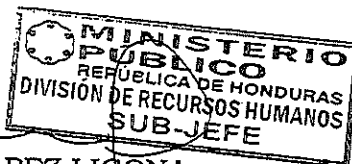


**CIRCULAR
D. R. H.-04-2024**

PARA: FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE PRESENTAN
DECLARACION JURADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR
DE CUENTAS.

DE: 
Abog. GLORIA KATHERYN ALVAREZ LICONA
Subjefe de la División de Recursos Humanos



ASUNTO: DECLARACION JURADA ANUAL, AÑO 2024

FECHA: 19 de Febrero de 2024

A todos los funcionarios y servidores que rinde **DECLARACION JURADA**, se les comunica que continuando con el proceso de enrolamiento para el nuevo **SISTEMA DE DECLARACION JURADA DE INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS EN LINEA (SDJL)**; se ha remitido el paquete institucional de los formatos (**Solicitud de Inscripción al SDJL y Solicitud de creación de usuario, Declaración bajo juramento**), al Tribunal Superior de Cuentas, para que este proceda a realizar la creación del Usuario de cada funcionario y servidor obligado a declarar, debiendo para tal efecto estar pendientes del correo electrónico proporcionado por cada declarante, a través del cual el TSC les enviara el usuario personal, mismo que les servirá para proceder a realizar la correspondiente declaración jurada anual en línea.

De igual manera se les comunica que por este año únicamente, el Funcionario o Servidor que desee rendir su **Declaración Jurada de manera presencial por ventanilla**, puede abocarse a las instalaciones del TSC; por lo que para tal efecto el Departamento de Personal estará proporcionando la constancia de sueldo respectiva, debiendo una vez realizada dicha declaración remitir fotostática de la Constancia de Declaración Jurada al Departamento de Personal, para ser anexada al expediente laboral.

Son obligados a declarar aquellos funcionarios y servidores que devengan un salario igual o mayor a **CUARENTA MIL LEMPIRAS (L 40,000.00)**, o que aún sin devengar dicha cantidad administren, custodien, manejen o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado, dicha declaración anual se realiza en los meses de enero a abril del año 2024.

Haciéndose la observación que la omisión de dicha obligación da lugar a la imposición de una multa equivalente a **CINCO MIL LEMPIRAS (L 5,000.00)**, parte del Tribunal Superior de Cuentas.

Atentamente;

Cc: TSC
Cc: Archivo

*Edificio Lomas Plaza II, Lomas de Guijarro, Ave. República Dominicana, Tegucigalpa, Honduras, C. A.
Apartado Postal 3730: Tel.: (504) 221-3099. Fax: (504) 221-5667.*